



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Nancy Zedano*  
Abog. Nancy Zedano Martínez  
SECRETARIA GENERAL

## Resolución Directoral Nacional N° 096 -2012-BNP

Lima, 25 MAYO 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 193-2012-BNP/OAL, de fecha 25 de mayo de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y demás antecedentes y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 079-2012-BNP, de fecha 27 de abril del 2012, se en encargo a partir del 01 de mayo de 2012, a la C.P.C.C. Jenny Gianina Inga Chamba, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, las funciones del cargo de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, con retención del cargo que actualmente desempeña;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 081-2012-BNP, de fecha 27 de abril del 2012, se encargo a partir del 01 de mayo del 2012, a la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo, Asistente Administrativo (CAS), las funciones de responsabilidad del Área de Tesorería;

Que, mediante el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, señala que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, siendo esta de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con Resolución;

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nancy Zedano Martínez  
SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 096 -2012-BNP

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 095-2012-BNP, de fecha 25 de mayo del 2012, se designa a partir de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano al Gerente Público Álvaro Jesús Carrillo Mayanga, en la plaza N° 060 Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-4, de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, todas las Resoluciones de Designación o Nombramiento de funcionarios encargados surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 26 de mayo del 2012, la encargatura de la C.P.C.C. Jenny Gianina Inga Chamba, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, las funciones del cargo de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, otorgadas mediante Resolución Directoral Nacional N° 079-2012-BNP, de fecha 27 de abril del 2012.

**Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 26 de mayo del 2012, la encargatura de la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo, Asistente Administrativo (CAS), las funciones de responsabilidad del Área de Tesorería de la Biblioteca Nacional del Perú, otorgadas mediante Resolución Directoral Nacional N° 081-2012-BNP, de fecha 27 de abril del 2012.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

